



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
elaborado por Fundación Lealtad en
julio de 2023 con cuentas auditadas de 2021



AFAOR

Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Ourense

Misión

"Desarrollar actividades capaces de dar una respuesta eficaz en el ámbito de la sensibilización, prevención y tratamiento no farmacológico de las necesidades presentadas por el colectivo de personas afectadas por las demencias neurodegenerativas - fundamentalmente Alzheimer- en Galicia, con la finalidad última de velar por su mayor bienestar y calidad de vida."

Origen

La Asociación de Familiares Enfermos de Alzheimer de Ourense (AFAOR) se constituyó en 1995 por familiares de personas afectadas por la enfermedad, con el fin de mejorar su calidad de vida y apoyar a sus cuidadores y familiares.

Año de constitución: 1995

Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

(2021)

La Asociación de Familiares Enfermos de Alzheimer de Ourense (AFAOR) cuenta con un centro de día en Ourense y diversos locales en otras comarcas, en los que se facilita:

- Información, acogida y atención social. Intervención psicoestimulativa, talleres de prevención de la memoria y ayudas técnicas (facilitando equipamiento de ortopedia, grúas eléctricas, etc.).
- Formación especializada a cuidadores, estudiantes y personas desempleadas en la intervención con mayores dependientes.
- Divulgación, sensibilización y voluntariado.



Beneficiarios	593
Enfermos de Alzheimer y otras demencias, familiares y cuidadores. Estudiantes y personas desempleadas. Ourense.	
Socios	438
Voluntarios	12
Empleados	15
Gasto	337.813 €

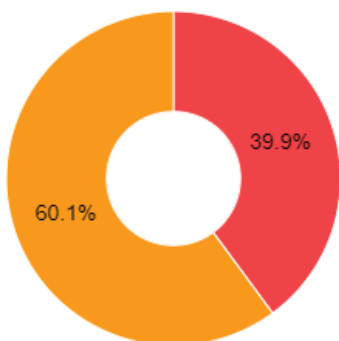
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

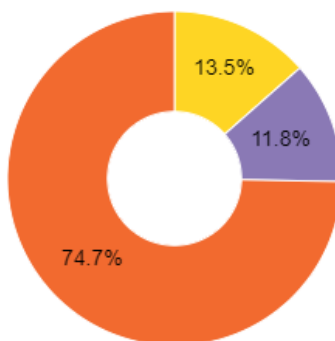
Ingresos 502.473 € (2021)



39,9% Financiación pública

60,1% Financiación privada

Gastos 337.813 € (2021)



13,5% Administración

11,8% Captación de fondos

74,7% Misión

61,6% Atención integral
13,1% Formación e integración
laboral

El 39,9% de los ingresos de AFAOR provienen de las administraciones autonómicas y locales, principalmente de la Xunta de Galicia a través de subvenciones (24,7%). El 25,9% de cuotas de usuarios y el 23,6% de aportaciones de entidades jurídicas.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Dolores Neira Rodríguez

Director/a: Óscar Doval Francisco

Todos los miembros de la Junta Directiva son familiares de beneficiarios siendo, una de ellos, fundadora de la Asociación.

Contacto

Chano Piñeiro, 2, 32005, Ourense

988219292

<https://www.afaor.info/servicios>

recuerda@afaor.com



NIF: G32198970

Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia de la Xunta de Galicia, 1995/1540-1ª

Estructura

AFAOR pertenece a la Federación de Asociaciones Gallegas de Familiares de Enfermos de Alzheimer y Otras Demencias (FAGAL)

Colabora

Puedes colaborar directamente con AFAOR en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Voluntariado

Asociación AFAOR- Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Ourense, AFAOR ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Julio de 2023 con cuentas auditadas de 2021. Más información en www.fundacionlealtad.org

9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Desarrollar actividades capaces de dar una respuesta eficaz en el ámbito de la sensibilización, prevención y tratamiento no farmacológico de las necesidades presentadas por el colectivo de personas afectadas por las demencias neurodegenerativas - fundamentalmente Alzheimer- en Galicia, con la finalidad última de velar por su mayor bienestar y calidad de vida."

Misión estatutaria:

El artículo 2 de los Estatutos establece que:

1.- Son fines de la Asociación:

Prestar asistencia psicológica a los familiares de los afectados por la enfermedad de Alzheimer u otras demencias y trastornos mentales similares.

- Asesorar a los familiares de afectados por la enfermedad de Alzheimer u otras demencias y trastornos mentales similares, en materias legales, sociales, asistenciales y económicas.

- Promocionar y difundir a toda la sociedad todo lo referente a la Enfermedad de Alzheimer y otras demencias y trastornos mentales similares, a fin de facilitar una asistencia adecuada a los afectados y su entorno familiar.

- Facilitar, mejorar y controlar la asistencia a afectados por la enfermedad de Alzheimer u otras demencias o trastornos mentales similares, para mejorar su calidad de vida, a través de la prestación de servicios como los recogidos en el Decreto 149/2013, de 5 de septiembre, por el que se define la cartera de servicios sociales para la promoción de la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia.

- Estimular las investigaciones y estudios sobre la incidencia, evolución terapéutica y posible etiología de la enfermedad. Promover el diagnóstico precoz de las demencias, así como la realización de acciones encaminadas a hacia la prevención del deterioro físico y/o cognitivo de los mayores.

- Mantener los contactos necesarios con otras entidades y asociaciones dedicadas al estudio de la enfermedad de Alzheimer y otras demencias y trastornos mentales similares, de dentro y fuera de España, con el propósito de estar al día en los avances científicos que se produzcan en esta materia.
 - Apertura y mantenimiento de centros de atención a personas que padezcan la enfermedad de Alzheimer u otras demencias y trastornos mentales similares.
 - Pertener a Federaciones o Confederaciones de Asociaciones de carácter regional, nacional o internacional, así como fundaciones y otras organizaciones, tanto gubernamentales como no, que tengan los mismos objetivos o fines que ésta.
 - Impartir, directa o indirectamente, formación especializada a familiares, cuidadores, profesionales del ámbito socio-sanitario, así como a todas aquellas personas que deseen formarse en torno a la atención de afectados por la enfermedad de Alzheimer u otras demencias y trastornos mentales afines que generan dependencia. Realización de todo tipo de actividades tendentes a la integración sociolaboral de colectivos prioritarios (jóvenes, personas con discapacidad, VVG, emigrantes y otros colectivos con dificultades de inserción social y acceso al empleo).
 - AFAOR, como entidad declarada de Utilidad Pública, presta sus servicios a la comunidad de manera universal y sin ningún tipo de discriminación por razón de edad, sexo, procedencia o religión. Así mismo desarrollará acciones encaminadas a contribuir a la promoción de la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo, proclamados en el artículo 14 de la Constitución Española y de conformidad con la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de Marzo, para la igualdad efectiva de las mujeres y los hombres.
 - Desarrollar todo tipo de actividades culturales y recreativas con afectados por la enfermedad de Alzheimer u otras demencias y trastornos mentales similares, tendentes a la mejora de la calidad de vida de los mismos. Dichas actividades culturales y recreativas podrán extenderse a toda la sociedad con el fin de dar a conocer la problemática que sufren tanto los enfermos como su entorno familiar.
2. Para el cumplimiento de estos fines se realizarán las siguientes actividades:
- Talleres y actividades para afectados y familiares que los ayuden a mejorar su calidad de vida y tratar de ralentizar los efectos producidos por la enfermedad de Alzheimer u otras demencias y trastornos mentales similares.
 - Charlas informativas, coloquios, mesas redondas, ponencias y cualquier otra actividad a fin de divulgar los alcances y perjuicios que produce la enfermedad de Alzheimer u otras demencias y trastornos mentales similares.
 - Desarrollar y distribuir por cualquier medio o formato las actividades de la asociación, así como las características y perjuicios que ocasiona en todos los ámbitos la enfermedad de Alzheimer u otras demencias y trastornos mentales similares.
 - Realizar, participar y colaborar en cualquier otra actividad que sirva para cumplir los fines estatutarios de esta Asociación.
 - Realización de actividades culturales tales como desfiles, teatro, exposiciones, conciertos, bailes, tertulias y debates sobre temas de interés para la Asociación, todo tipo de actividades musicales, etc.
 - Facilitar, contratar y/o realizar servicios de desplazamiento de los usuarios al centro integral de servicios de AFAOR, a través, en su caso, de servicio de transporte propio de la asociación o por parte de terceros ajenos a la misma."

El artículo 4 establece que "el ámbito territorial de las actividades de la Asociación es la Comunidad Autónoma de Galicia".

1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2021)



AFAOR lleva a cabo actividades dirigidas, principalmente, a personas afectadas por Alzheimer y otras demencias.

Para ello, cuenta con una sede central en la ciudad de Orense, en un local cedido por el Ayuntamiento, así como presencia en las 6 comarcas a través de cesiones de locales o espacios para el desarrollo de la actividad:

1.-Comarca de Orense:

- Cesión del Centro Cívico Colón y los locales sociales de las Asociaciones de Vecinos de A Cuña, Seixalbo, Lonia, Rairo, Mende, Vistahermosa y Beiro, en la ciudad de Orense.
- Cesión de salas de trabajo por parte de las Congregaciones Religiosas de Carmelitas, Calasancias y Josefinas.
- Cesión de los locales sociales de Piñor, A Valenzá, Loiro, Bentraces y Sobrado por parte del Ayuntamiento de Barbadás.
- Cesión del local social de Moreiras y una sala por parte del Ayuntamiento de Toén.
- Cesión de los locales sociales de Ponte Noalla, Currás, Picouto, Soutopenedo y una sala del propio Ayuntamiento de San Ciprián.

2.- Comarca de O Ribeiro: cesión de una oficina por parte de la Cooperativa Viña Costeira.

3.- Comarca de Celanova: cesión del Centro Sociocomunitario por parte de la Xunta de Galicia.

4.- Comarca de O Carballiño: cesión del centro Bo Día Familia por parte del Ayuntamiento de Carballiño.

5.- Comarca de Valdeorras: cesión por parte del Ayuntamiento de una sala.

6.- Comarca de A Limia: cesión por parte del Ayuntamiento de Xinzo de Limia de los locales sociales de las localidades de Ganade, Morgade, Parada y As Lamas. En Sandiás, el Ayuntamiento cede su local social.

Atención integral

61.6% del gasto total

Beneficiarios: 475

El Programa Integral de Atención a Enfermos de Alzhéimer y a sus Familias tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los usuarios y apoyar a sus cuidadores y familiares. Establecen, para ello, 5 fases: entrada del usuario a AFAOR, incorporación a la Asociación, aplicación del PAI (Plan de Atención Individual), evaluación y reorientación del PAI, salida del usuario.

Los servicios que ofrece para ello son:

- Información, acogida y atención social: asesoramiento y acompañamiento en la gestión de recursos sociosanitarios, para poder iniciar un proceso de cobertura de dichas demandas, hasta conseguir un nivel de autonomía idóneo. En 2021 se atendieron más de 200 demandas.
- Intervención psicológica: estudio, análisis, diagnóstico, intervención y evaluación de aquellos casos que precisan, explícita o implícitamente, de una atención especializada con el fin de promover el bienestar psicológico de los cuidadores, favorecer el desahogo emocional y el aprendizaje de convivencia con la enfermedad. En 2021 se beneficiaron más de 100 familias.
- Intervención psicoestimulativa: dirigida a personas en estadios iniciales de las enfermedad a través de actuación individual-grupal (psicoterapia de refuerzo y mantenimiento de las capacidades, orientación espacio-temporal, psicomotricidad adaptada, etc.) tanto en las instalaciones de la entidad como a domicilio. En 2021 se atendieron a más de 100 usuarios en 4 comarcas de Orense.
- Talleres de prevención de la memoria: dirigido a mayores de 50 años que precisen mantener o mejorar sus capacidades cognitivas a través de un conjunto de técnicas que permitan entrenar su memoria mediante un enfoque dinámico. En 2021 se beneficiaron 100 personas en este proyecto.
- Ayudas técnicas: facilita equipamiento específico a las familias como material de ortopedia, grúas eléctricas, etc. En 2021 se beneficiaron 30 personas.
- Divulgación, sensibilización y voluntariado: se organizan actos con el fin de dar a conocer la enfermedad, la Asociación, etc. En 2021 se organizaron 5 actos, entre ellos, jornadas saludables en el Ayuntamiento de Barbadás, celebración del día de Alzheimer, etc.

Formación e integración laboral

13.1% del gasto total

Beneficiarios: 118

Se facilitan cursos especializados en la intervención con personas mayores dependientes, dirigido tanto a familiares y cuidadores como a universitarios. En 2021, se llevó a cabo el curso de aproximación interdisciplinar al Alzheimer y el curso de atención especializada en el que participaron 18 y 17 alumnos, respectivamente. Además, se facilitó prácticas en la entidad a 10 personas.

Además, durante el año 2021 se puso en marcha el programa integrado de empleo dirigido a mujeres, personas con discapacidad y menores de 30 años con o sin baja cualificación. Se les facilita orientación y asesoramiento, formación en cursos vinculados con el Alzheimer y una inserción laboral con prácticas en el sector sanitario y atención sociosanitaria, así como en fitness y comercio. En total se beneficiaron 83 personas.

Beneficiarios (2021)

Beneficiarios directos	593	Enfermos de Alzheimer y otras demencias, familiares y cuidadores. Estudiantes y personas desempleadas.
Beneficiarios indirectos	700	Personas demandantes de información

Ámbito geográfico de la actividad (2021)

España	100,0 %	Galicia
--------	---------	---------

En 2022 se produjo una apertura de un centro de día con 37 plazas privadas junto a la sede en Orense con el servicio de transporte adaptado. Adquirieron, además, un local anexo a la sede con el fin de derivar parte de la actividad terapéutica y formativa con capacidad para 55 plazas (30 familias y 25 alumnos).

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

1. Operativa en la selección de los proyectos:

- Todos los proyectos objeto de evaluación deberán concordar con los fines estatutarios de AFAOR.
- El Comité de selección de proyectos estará conformado por gerencia y coordinador de programas.
- Cada proyecto será puntuado de 0 a 10 en base a los criterios que se expondrán a continuación. Será el comité de selección quien, de forma consensuada, asignará en cada criterio su puntuación específica.
- En caso de tener de decidir entre varios proyectos, la decisión se tomará a favor del que obtenga una mayor puntuación.
- La puntuación mínima para ejecutar un proyecto es de 7 puntos sobre 10.

2. Criterios para la selección de proyectos:

- El proyecto se encuadra en la puesta en marcha del plan estratégico vigente de la entidad. Este criterio tendrá una ponderación de 0 a 6 puntos.
- El proyecto favorece la sostenibilidad de AFAOR. Este criterio tendrá una ponderación de 0 a 2 puntos.
- El proyecto permite la mejora en la atención de nuestros beneficiarios directos e indirectos. Este criterio tendrá una ponderación de 0 a 2 puntos.

Se contempla como elemento eliminatorio si la entidad tiene la capacidad de ejecutar el proyecto. Para ello, se usarán como criterios: tiempos, personal, recursos, disponibilidad...

Si la entidad tiene capacidad de ejecutar el proyecto:

- El proyecto se encuadra en la puesta en marcha del plan estratégico vigente de la entidad. Ponderación: 60%. Puntuación de 0 a 6.

- El proyecto favorece la sostenibilidad de AFAOR. Ponderación: 20%. Puntuación de 0 a 2.
- El proyecto permite la mejora en la atención de nuestros beneficiarios directos e indirectos. Ponderación: 20%. Puntuación: de 0 a 2.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✔ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La Asociación tiene elaborado un plan estratégico para el periodo 2023-2024 donde se contempla la ampliación en un 2% en número de personas atendidas en el centro de día inaugurado en 2022, ampliar el espacio para atención directa en un 20% e implementar la plataforma Augusta para la digitalización de la Asociación. Además, cuenta con un plan de actividades para el ejercicio 2023 donde se contempla al implementación de talleres de memoria y estimulación cognitiva en el medio rural, desarrollo del programa de apoyo psicosocial en la comarca de Valdeorras y la realización de 4 cursos de formación dirigidos a a colectivos de difícil inserción laboral, así como a cuidadores y futuros profesionales del ámbito sociosanitario.

✔ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La Asociación realizó una liquidación del plan de actuación del ejercicio 2021 en el que se recoge un leve incremento de los beneficiarios atendidos con respecto a lo previsto para dicho ejercicio, debido a la apertura de una nueva sala para rehabilitación cognitiva y rehabilitación funcional.

✔ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y DE LOS BENEFICIARIOS

La Asociación tiene elaborado un cuadro de seguimiento de la actividad y de los beneficiarios en el que se distinguen los diferentes procesos y documentaciones necesarias para el seguimiento por cada línea de actividad:

- Para las actividades de estimulación cognitiva: se realiza una primera valoración inicial con entrevistas individuales con el familiar de referencia y con la persona enferma. La documentación necesaria para su control y seguimiento se basa en el registro de asistencia, el registro de valoración diaria, la hoja de registro de las reuniones técnicas con el coordinador de programas, así como el PAI y el informe de valoración trimestral.
- Para las actividades de estimulación cognitiva preventiva y de envejecimiento: la documentación que se utiliza es la hoja de inscripción, registro de asistencia, el informe de valoración semanal, el PAI y el informe de valoración trimestral. Además, el coordinador de programas formaliza una hoja de registro y un cuestionario de valoración inicial y final.
- Centro de día: cuentan con una hoja de registro de las actividades básicas de la vida diaria, una hoja de registro de las actividades terapéuticas, una hoja de valoración diaria, el registro de atención familiar, PAI y el informe de valoración del usuario junto con un libro de incidencias y la hoja de registro de reuniones con el coordinador de programas.
- Atención familiar: el seguimiento se lleva a cabo a través de reuniones individuales con la familia y el registro en

la hoja de seguimiento correspondiente.

- Formación no reglada: a través de una hoja de inscripción, así como la elaboración de un cuestionario de valoración inicial y final.

- Voluntariado: se llevan a cabo reuniones individuales con la coordinadora de voluntariado, reuniones individuales con el coordinador de programa y una encuesta de satisfacción inicial y final.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

AFAOR ha realizado una reflexión sobre el análisis de impacto de su actividad obteniendo diversas conclusiones:

- En relación a los objetivos que se pretenden alcanzar a medio y largo plazo, se obtuvo como conclusión la necesidad de consolidar convenios estratégicos, mantener los programas troncales y aumentar el impacto de la Asociación en la comunidad.
- En relación a los objetivos que deben considerar las capacidades y los recursos de la Asociación, se concluyó que los recursos actuales han logrado mantener y mejorar los aspectos materiales, de calidad, así como una atención más eficaz. Además, se destacó la importancia de optimizarlos y aprovecharlos al máximo.
- En relación a la misión, se obtuvo como resultado que dicha misión sigue siendo relevante y que la problemática y las necesidades de las personas atendidas no ha variado significativamente, por lo que no es necesario desviar las políticas vigentes.
- En cuanto a las actividades, se resaltó que están alineadas con la misión, respaldadas por profesionales adecuados y valoradas positivamente por los usuarios.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2023)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	503	441
Socios numerarios	440	Sí
Socios colaboradores	62	No
Otros	1	Sí

Junta Directiva: 9 miembros (2023)

Dolores Neira Rodríguez	Presidenta	María Salomé Fernández Pereira	Vocal
Sara Ruíz Salgado	Vicepresidenta	Domingo Gallego Blanco	Vocal
María del Carmen Pérez Prieto	Secretaria	Elsa Núñez Rodríguez	Vocal
Alfredo Martiñá Fernández	Tesorero	Francisco Jesús Valle Blanco	Vocal
José Luis Casas Fernández	Vocal		

La Asociación cuenta con tres tipos de socios: fundadores, numerarios y colaboradores teniendo, los dos primeros grupos, derecho a voto en la Asamblea.

Cuenta con un comité de dirección sin funciones delegadas compuesto por las comisiones de área (dependiendo de la temática, está formada por la presidenta o vicepresidenta y secretaria), el gerente, el coordinador de actividades y personal.

Todos los miembros de la Junta Directiva son familiares de beneficiarios y una de las vocales es fundadora de la Asociación.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2018-2023)

Incorporaciones en los últimos 5 años	3
Bajas en los últimos 5 años	3

Seis de los nueve miembros de la Junta Directiva llevan más de 10 años perteneciendo a ella.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros.

Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2021)

Asamblea	Nº de reuniones	2
Junta directiva	Nº de reuniones	4
	Asistencia media	80,6 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración de la Asociación.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

1. Definición

Se entiende como conflicto de interés cuando en una situación concreta se oponga y/o sobrepujé los intereses personales de forma individual de cualquier miembro de la Junta Directiva y o equipo directivo sobre los intereses y fines de la Asociación.

Ejemplos de situaciones donde puede haber conflicto de interés:

- Relaciones familiares entre los miembros del órgano de gobierno y la dirección ejecutiva.
- Relaciones y operaciones comerciales entre la Asociación y los miembros del órgano de gobierno así como con el personal de dirección.

Todas las personas que conforman equipo directivo deben comunicar a la Junta Directiva y/o gerencia cualquier tipo de relación expuesta en este artículo. En el caso de que no comunicar dicha relación, podría aplicarse, tal y como ampara el artículo 27 de los actuales Estatutos, el Régimen disciplinario correspondiente.

2. Determinación de la existencia de conflicto de interés:

La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento de la presidenta/e de la entidad y/o gerencia, aportando las pruebas y/o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que exista dicho conflicto de interés.

Una vez conocedores de la situación, para determinar la existencia o no del conflicto, los miembros de la Junta Directiva, que no estén relacionado con la situación de forma directa, y gerencia, serán los encargados de analizar si se trata de una situación conflictiva o no, en base a los argumentos de la persona/s relacionadas.

3. Medidas de prevención:

Las medidas de prevención de cualquier conflicto de interés, se ampara en lo ya establecido en los propios Estatutos de la Asociación, donde se determina los siguientes puntos de obligatorio cumplimiento:

- Artículo 2: los beneficios obtenidos por la Asociación, derivados del ejercicio de actividades económicas, incluidas prestaciones de servicios, deberán destinarse, exclusivamente, al cumplimiento de sus fines, sin que quepa en ningún caso su reparto entre los asociados ni entre sus conyugues o personas que convivan con aquéllos con análoga relación de afectividad, ni entre sus parientes, ni su cesión gratuita a personas físicas o jurídicas con interés lucrativo.

- Artículo 12: todos los cargos que componen la Junta directiva serán gratuitos.

- Artículo 13: la elección de los cargos de la Junta Directiva se efectuará por Asamblea General mediante votación.

Por otro lado, establece una figura objetiva y profesional que vela por los intereses de la entidad, en el gerente dónde, siguiendo el código ético y de prudencia, ejercerá, según dicho documento lo siguiente:

- Artículo 21: el gerente será el encargado de [...]

c) La gestión económica y administrativa de la Asociación, con sujeción a las directrices fijadas en los estatutos.

d) Proponer a la Junta Directiva planes, programas y sistema de organización que mejoren la eficacia de la Asociación y proporcionar asesoramiento a los órganos de gobierno en la toma de decisiones en asuntos de su competencia.

Con el fin último de garantizar los valores que caracteriza la entidad, en toda gestión económica y funcionamiento general, la política de prevención de conflictos de interés estará complementada por las siguientes normativas y protocolos:

- Código ético de la entidad.

- Protocolo de selección de proveedores y colaboradores.

- Auditoría de cuentas.

- Aprobación de gastos en Junta Directiva.

- Protocolo de selección de personal.

4. Procedimientos a seguir cuando exista conflictos de interés:

4-1. Se realizará una reunión de órgano de gobierno con las personas de la Junta Directiva y gerencia no implicadas en la situación.

4-2. La persona implicada en el conflicto presentará las razones que han motivado el acuerdo, compra y/o otra operación comercial o de otro tipo por la cual se haya iniciado dicho procedimiento.

4-3. Los miembros de la Junta directiva y gerencia que no esté implicados en la situación decidirán si se trata de un conflicto de interés.

4-4. Los miembros presentes propondrán alternativas a las transacciones y/o situación que se estudia.

4-5. Por votación democrática se decidirá la alternativa igual o más beneficiosa que aquella que pueda suponer un conflicto.

4-6. De no haber propuestas y/o posibilidades factibles para conseguir las, la Junta Directiva y gerencia, por votación de mayoría de los miembros desinteresados, se decidirá si se sigue o no con la contratación, acuerdo o colaboración que propició la activación de este protocolo de actuación.

5. Incumplimiento de la política de conflicto de interés:

Si cualquier miembro del órgano de gobierno y gerencia, tiene conocimiento de un posible incumplimiento de la política de conflicto de interés, deberá informar en reunión de Junta Directiva donde conste en acta los argumentos y razones por las que se considera dicho incumplimiento.

Tras el conocimiento de la situación, los miembros no implicados acordarán los pasos a seguir y las medidas

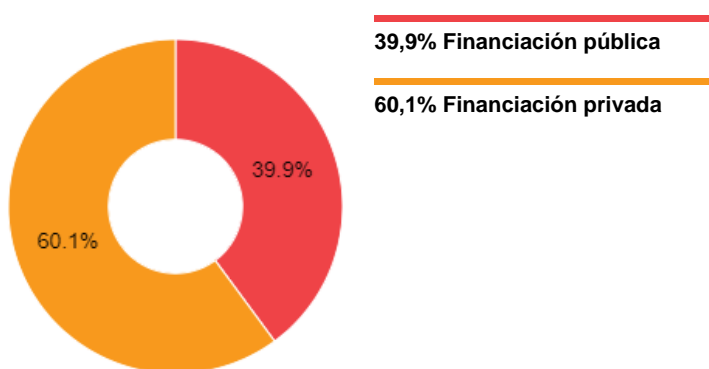
necesarias para que la situación, ya sea real o potencial, sigan el procedimiento delimitado en este documento. Cuando la situación lo requiera, por negligencia y/o decisión de órgano de gobierno y gerencia para velar por los intereses de la entidad, su misión, sus principios éticos y transparencia, en virtud de los recogido en los Estatutos, se aplicará Régimen disciplinario correspondiente, pudiendo llegar a la expulsión de la persona como miembro del órgano directivo.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 502.473 € (2021)



	% 2021	2021	2020	2019
INGRESOS	100 %	502.473 €	467.299 €	464.018 €
Ingresos públicos	39,9 %	200.599 €	169.520 €	127.537 €
Administración Central	0,0 %	0 €	13.329 €	0 €
Administraciones autonómicas y locales	39,9 %	200.599 €	156.191 €	127.537 €
Ingresos privados	60,1 %	301.874 €	297.779 €	336.481 €
Cuotas de socios	9,0 %	45.407 €	39.575 €	39.439 €
Cuotas de usuarios	25,9 %	130.265 €	95.005 €	159.290 €
Aportaciones de personas físicas	1,0 %	5.145 €	2.675 €	12.350 €
Aportaciones de entidades jurídicas	23,6 %	118.525 €	150.524 €	125.402 €
Actividades de captación de fondos	0,4 %	1.982 €	0 €	0 €
Donaciones en especie	0,0 %	0 €	10.000 €	0 €
Financieros y extraordinarios	0,1 %	550 €	0 €	0 €

-Administración Central: en 2020 recibieron las cuotas exoneradas por parte de la Seguridad Social como consecuencia de la aplicación del ERTE, motivado por la pandemia.

- Administraciones autonómicas y locales: se incluyen, principalmente, las subvenciones de la Xunta de Galicia dirigidas, tanto para la contratación de trabajadores asignados a proyectos (mantenimiento cognitivo o apoyo en los talleres de estimulación cognitiva), como para diversos talleres como, por ejemplo, estimulación cognitiva (9.181€) o especialización del voluntariado (1.334€). En 2021 reciben ayudas a la contratación de 5 personas con respecto a una única ayuda en 2019 y, además, la subvención por importe de 44.139€ para el programa de empleo.

- Cuotas de socios: en 2021 se produce un incremento de 33 socios con respecto al año anterior y se aplica la subida de la cuota de socios.
- Cuotas de usuarios: incluyen los servicios de estimulación cognitiva, inscripción en los cursos, etc. En 2020, debido a la pandemia, se redujeron las cuotas asociadas al taller de memoria. En 2021 se inició la recuperación de los niveles previos a la pandemia y se aplicó una subida en las cuotas de estimulación cognitiva.
- Aportaciones de entidades jurídicas: en 2019 reciben una mayor aportación de la Federación Alzheimer Galicia (FAGAL) por importe de 77.828€ para el programa de atención sociosanitaria en centros de día y apoyo a la formación de personas cuidadoras. En 2020 y 2021 reciben la aportación de la Fundación Josep Antón Cerqueda por importe de 65.684€ y 54.501€ respectivamente, que compensa el descenso de FAGAL. Las tres principales entidades financiadoras en el año 2021 son Fundación Josep Antón Cerqueda (54.501€), Federación Alzheimer Galicia (25.219€) y Academia Trinidad S.L. (16.499€).
- Donación en especie: en 2020 reciben una donación de equipamiento por parte de la Fundación Roviralta para las nuevas instalaciones de la Asociación.

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2021	2020
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	39,9 %	36,3 %
Ingresos privados	60,1 %	63,7 %
Máximo financiador		
Xunta de Galicia	24,6 %	
Xunta de Galicia		12,6 %

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

1.- Criterio de obligado cumplimiento:

- La línea de colaboración deberá estar fundamentada en el cumplimiento de los fines recogidos en el título II, artículo 2 de los Estatutos de la Asociación.
- Todas las entidades que deseen colaborar con AFAOR deberán estar constituidas legalmente.

2.- Factores excluyentes:

- Será excluyente cualquier tipo de colaboración con entidades que rompan y/o comprometan los valores fundamentales de AFAOR.
- Será excluyente cualquier tipo de colaboración con entidades que incumpla los derechos fundamentales recogidos en la Constitución Española vigente.
- Será excluyente cualquier tipo de colaboración con entidades que incumpla los derechos fundamentales de las personas trabajadoras.

- Será excluyente cualquier tipo de colaboración con entidades que incumpla cualquier tipo de legislación vigente en Galicia.

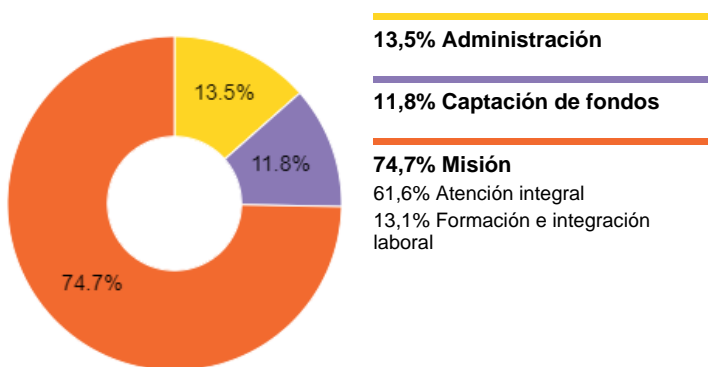
3.- Formalización: La colaboración podrá darse con organismos públicos o entidades privadas, mediante convocatorias para subvenciones, presentación de proyectos y/o servicios específicos de AFAOR. En todo caso, siempre que sea posible se firmará convenios de colaboración.

5. Control del uso de los fondos

5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 337.813 € (2021)



5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2021)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Otros	542 €	5 €	537 €
	Recaudaciones a través de charlas y mesas informativas sobre la Asociación llevadas a cabo en diferentes puntos de la región.		

Además, AFAOR fue beneficiaria de dos eventos organizados a través de otras entidades: Encuesta Solidaridad con una recaudación de 1.200€ y Cata a Arte cuya recaudación ascendió a 782€.

Los gastos totales de captación de fondos incluyen los gastos de las actividades de captación de fondos así como los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La Asociación recibe fondos dirigidos a través de convocatorias públicas y privadas, así como de particulares. Para su control, cuenta con una contabilidad específica donde se reflejan los ingresos y gastos imputados a cada proyecto que lo requiera, así como un control extracontable a través de hojas de Excel.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

Para la selección de presupuestos, se tendrá como elemento prioritario, la valoración del posible alineamiento con el plan estratégico de la entidad por parte del equipo de dirección, administración y el coordinador de programas. Las necesidades de compra o de contratación de servicio, serán objeto de valoración del equipo técnico, siendo el responsable de aprobación o no, el coordinador de programas en colaboración con administración y gerencia.

Para aprobación de la compra:

- Para gastos menores de 50€. El responsable de la autorización de la compra es el departamento de administración, con el visto bueno del coordinador de programas.
- Si el importe es superior a 50€. El responsable de la autorización de la compra es coordinador de programas con el visto bueno de gerencia.
- En el caso de compras o contrataciones de servicios extraordinarios, es decir, no presupuestadas superiores a 100€.

Será necesario el visto bueno de Junta Directiva y gerencia.

- Para gastos superiores a 1.000€. Entre gerencia, administración y coordinación de programas, con visto bueno de Junta Directiva, se evaluará según el baremo específico de AFAOR.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

Para la selección de presupuestos, se tendrá como elemento prioritario, la valoración del posible alineamiento con el plan estratégico de la entidad por parte del equipo de dirección, administración y el coordinador de programas. Las necesidades de compra o de contratación de servicio, serán objeto de valoración del equipo técnico, siendo el responsable de aprobación o no, el coordinador de programas en colaboración con administración y gerencia.

Valoración de la elección de proveedores/presupuestos:

Numero de presupuesto solicitados estará en función de:

- 1.- Según criterios propios de la normativa de las subvenciones y financiadores.
- 2.- Según valoración del equipo responsable para cumplir con la finalidad.

Se tendrá en cuenta:

- Fiabilidad reconocida por experiencias anteriores. Ponderación 50% (1-5)
- Relación calidad /precio. Ponderación 30% (1-3).
- Sinergias creadas para tejer redes de apoyo. Poderación 20% (1-2).

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2021	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	502.473 €	481.800 €	20.673 €	4,3 %
Gastos	337.813 €	326.750 €	11.063 €	3,4 %
Resultado	164.660 €	155.050 €		

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2022	663.300 €	787.885 €	-124.585 €

La Asociación elaboró un presupuesto para el ejercicio 2022 en el que se recogía un incremento en los gastos de personal debido a la apertura de un nuevo centro de día, los gastos inherentes a dicha apertura, así como el coste financiero referido a la amortización del préstamo de la nueva sede. Para ello, presupuestó un incremento en los ingresos obtenidos a través de un sistema de cobro por servicios prestados.

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Moderado

Ratio de endeudamiento: 34,2 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 34,2 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2021	452.708 €	100 %
Deuda a largo plazo	232.896 €	51,4 %
Hipoteca	232.896 €	51,4 %
Deuda a corto plazo	219.812 €	48,6 %
Hipoteca	208.191 €	46,0 %
Otros acreedores	11.621 €	2,6 %
Otras deudas	30 €	0,0 %

LIQUIDEZ: Elevada**Ratio de liquidez: 3,6 veces**

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 6,0 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2021	1.323.219 €
Disponible	782.129 €
Tesorería	782.129 €
Realizable	541.090 €
Subvenciones pendientes de cobro	540.974 €
Usuarios	116 €

La partida de subvenciones, donaciones y legados del Patrimonio Neto de la entidad se componen de subvenciones pendientes de imputar por importe de 536.121€ que se corresponden principalmente de la Xunta de Galicia (280.570€) Diputación Provincial de Orense (134.740€) y FAGAL (92.538€)

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2021	164.660 €	32,8 %
2020	184.518 €	39,5 %
2019	151.684 €	32,7 %

Los excedentes obtenidos se deben a una mayor consecución de ingresos sin llevar aparejado un incremento de coste. Por ello, el resultado de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 se obtienen principalmente de los ingresos recibidos por cuotas de socios y usuarios, así como de la donación de la Fundación Josep Antón Cerqueda, cuyo importe en 2020 y 2021 ascendió a 65.684€ y 54.501€, respectivamente.

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 782.829 €**Ratio de recursos disponibles: 99,4 %**

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2021	700 €	100 %	0,0 %
Inversiones a largo plazo	700 €	100,0 %	0,0 %
Fianzas	700 €	100,0 %	

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

AFAOR no tiene entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

✓ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de AFAOR](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

✓ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✓ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de boletines

✓ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2021: 12

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio
Participación en eventos de captación de fondos
Apoyo en gestiones cotidianas, acompañamiento a familias.

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE ACOGIDA

A) Captación y selección:

La primera fase de este programa consistirá en informar y sensibilizar a la población, con la finalidad de que sea ésta de donde surjan las personas voluntarias. Se llevará a cabo por medio de contacto con diferentes plataformas relacionadas con el tercer sector, tanto públicas, como privadas, las redes sociales, los medios de comunicación y mediante su promoción en eventos y otros actos públicos.

B) Registro y alta:

Será función del profesional responsable de voluntariado el realizar la entrevista inicial a la persona interesada en integrarse en el programa. Una vez informada del funcionamiento de AFAOR y de las distintas actividades de participación, se da de alta en el libro de voluntariado de la entidad, se gestiona su seguro de responsabilidad civil correspondiente y se actualiza el número de voluntarios/as en la página de la Xunta de Galicia: Registro Único de Entidades Prestadoras de Servicios Sociales.

C) Formación:

Es la segunda fase del programa de voluntariado en la que se formará a todas aquellas personas interesadas en colaborar con la asociación de forma integral y permanente.

Habrán dos cursos, uno inicial y el otro de especialización. El curso inicial abarcará contenidos referidos a las siguientes áreas:

- Ley de Voluntariado de Galicia.
- Comunicación asertiva y efectiva.
- Estrategias para la ayuda y la colaboración no invasiva.
- Tipos de demencias y sintomatologías.
- Enfermedad de Alzheimer: sintomatología, patrón de comportamiento y síndromes asociados.
- Cuidador/a principal: problemáticas habituales.
- Relaciones familiares.
- Recursos sociales.
- Bienestar en la persona dependiente y en la persona cuidadora.
- Primeros auxilios.
- Prevención de accidentes.
- Resolución de conflictos.
- Coordinación y evaluación.

Las áreas a tratar en el curso de especialización serán las siguientes:

- Terapia ocupacional
- Entrenamiento cognitivo.
- Psicoestimulación.

- Creación de recursos para la estimulación.
- Adaptación de recursos para la estimulación psicosensorial.
- Depresión y ansiedad en los familiares.
- Preparación para la muerte
- Coordinación y Evaluación

Esta formación servirá para que posteriormente las personas voluntarias entren a formar parte del proyecto de intervención en talleres de estimulación.

Toda la formación será impartida por el equipo de profesionales integrantes del equipo de trabajo de AFAOR (trabajador y educador social, terapeuta ocupacional y psicóloga) y mediante la propia implicación en la práctica profesional.

8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO

Una fuente de financiación de los proyectos y del funcionamiento general del centro integral de AFAOR y de nuestros servicios, se realiza a través de donaciones, siendo este el fin último de todos los ingresos obtenidos desde este canal (salvo, aquellos dirigidos exclusivamente para un fin concreto dentro de la misión de AFAOR). Las donaciones pueden ser de dos tipos:

- Donaciones nominativas de personas físicas o jurídicas.
- Donaciones de personas anónimas o bien de personas que deciden aportar y requieren que figure sus datos personales relativos a la donación.

El proceso de recepción, gestión y control de esta fuente de ingreso se realiza a través de los siguientes mecanismos:

1. Las donaciones, preferentemente, son realizadas mediante ingreso bancario, en cuentas específicas para dicho fin. Cuando se realiza en mano, desde el departamento administrativo de AFAOR, se realiza dicha gestión bancaria.
2. Además del propio documento oficial bancario, desde el departamento administrativo de AFAOR, contamos con herramientas contables definidas por parte contabilidad y de la gestoría que colabora en el proceso de trámites económicos de la entidad.
3. Mensualmente, como parte de las funciones del tesorero de la Junta Directiva de la entidad, en el marco del Estatuto vigente de AFAOR, se realiza la revisión y comprobación de las cuentas bancarias, abarcando así las donaciones y su gestión.
4. Internamente, AFAOR, realiza durante todo el ejercicio su contabilidad contando con una responsable de departamento de administración, que en conjunto con gerencia, gestoría y tesorería de Junta Directiva analiza, revisa y comprueban todas las tramitaciones necesarias para la recepción, gestión y utilización de los fondos de la entidad.
5. A cierre de ejercicio, se realiza comprobación de los datos de las personas donantes, para poder emitir el certificado de donativos oficial. Dicho documento es enviado, a través de las vías pertinentes previamente acordadas con el donante.
6. A principios de año, se presente ante Agencia Tributaria, el modelo 182 de declaración informativa de donativos, donaciones, aportaciones recibidas y disposiciones realizadas.
7. AFAOR, como parte de nuestra política económica oficial, realiza el cierre anual del ejercicio y presenta las cuentas anuales en Junta Directiva, así como un informe de auditoría externa independiente contratada a tal efecto.

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 fueron auditadas por BM NEIRA AUDITORES S.L.P. sin salvedades. Fueron presentadas ante el Servicio de Entidades Jurídicas y Corporativas de la Xunta de Galicia el 13 de junio de 2022.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2021	2020
TOTAL ACTIVO	2.311.332 €	1.879.370 €
ACTIVO NO CORRIENTE	987.156 €	853.031 €
Inmovilizado intangible	4.045 €	1.776 €
Inmovilizado material	982.411 €	850.555 €
Inversiones financieras a largo plazo	700 €	700 €
ACTIVO CORRIENTE	1.324.176 €	1.026.339 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	116 €	168 €
Deudores Comerciales	540.974 €	151.338 €
Periodificaciones a corto plazo	957 €	1.457 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	782.129 €	873.376 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.311.332 €	1.879.370 €
PATRIMONIO NETO	1.858.624 €	1.341.849 €
Fondos propios	1.322.503 €	1.157.843 €
Dotación fundacional/fondo social	95.231 €	95.231 €
Reservas	1.062.612 €	878.094 €
Resultado del periodo	164.660 €	184.518 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	536.121 €	184.006 €
PASIVO NO CORRIENTE	232.896 €	468.660 €
Deuda total a largo plazo	232.896 €	468.660 €
Deudas a largo plazo	232.896 €	468.660 €
PASIVO CORRIENTE	219.812 €	68.861 €
Deuda total a corto plazo	219.812 €	68.861 €
Deuda a corto plazo	208.191 €	40.527 €
Acreedores comerciales	11.621 €	28.334 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2021	2020
Ingresos de la entidad por actividad propia	371.659 €	366.035 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		
Otros ingresos explotación	130.264 €	95.004 €
Gastos de personal	-226.562 €	-186.738 €
Otros gastos de explotación	-71.692 €	-81.037 €
Amortización del inmovilizado	-26.800 €	-10.514 €
Otros ingresos/gastos	-3.399 €	
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	173.470 €	182.750 €
Gastos financieros	-9.360 €	-4.492 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	550 €	6.260 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-8.810 €	1.768 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	164.660 €	184.518 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	164.660 €	184.518 €

AFAOR

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Julio de 2023 con cuentas auditadas de 2021
(año fiscal 01/01/2021 a 31/12/2021)

